N°. 4.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.-San José, a las once horas del veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos.----------

Declaratoria de Elección de los Regidores y Síndicos que integrarán las Municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela durante el período constitucional que se iniciará el 1° de mayo de 1982 y concluirá el 30 de abril de 1986.-

Resultando:

1°.-Que el Tribunal Supremo de Elecciones por decreto N°. 2 de cinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno, publicado en el Alcance N°. 20-A, a "La Gaceta" N°. 151 de diez del mismo mes, cumpliendo con lo ordenado por los artículos 102, inciso 1), 169, 171 y 172 de la Constitución Política; 97, 98 y 99 del Código Electoral convocó a elecciones generales de Regidores y Síndicos para el domingo 7 de febrero próximo pasado, con el fin de integrar las Municipalidades del país, para el período constitucional que se iniciará el primero de mayo del año en curso y concluirá el treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis.----------

2°.-Que este Tribunal fijó el número de plazas de Regidores Propietarios y Suplentes a elegir para integrar las Municipalidades de todos los cantones, siguiendo para ello las normas que establecen los artículos 171 de la Constitución Política y 22 del Código Municipal. En cuanto a Síndicos en cada distrito administrativo se elige un propietario y un suplente, los que deben actuar ante la Municipalidad del respectivo cantón (artículo 172 de la Constitución Política y 65 del Código Municipal).----------

3°.-Que en lo que concierne a la provincia de Alajuela en el Decreto de Convocatoria a Elecciones, con base en el informe de población último de la Dirección General de Estadística y Censos y de acuerdo con los artículos 171 de la Constitución Política, 20 y 22 del Código Municipal, se hizo la siguiente asignación de puestos de Regidores Propietarios y Suplentes a elegir por cantón:----------

Cantón	Regidores Propietarios	Regidores Suplentes
Alajuela	11	11
San Ramón	7	7
Grecia	7	7
San Mateo	5	5
Atenas	5	5
Naranjo	5	5
Palmares	5	5
Poás	5	5
Orotina	5	5
San Carlos	9	9
Alfaro Ruiz	5	5
Valverde Vega	5	5

Cantón	Regidores Propietarios	Regidores Suplentes
Upala	5	5
Los Chiles	5	5
Guatuso	5	5

4°.-Que para participar en las Elecciones Municipales a celebrarse en los diferentes cantones de la provincia de Alajuela, inscribieron oportunamente candidaturas los Partidos Liberación Nacional, Unidad (Coalición de los Partidos Renovación Democrática, Republicano Calderonista, Unión Popular y Demócrata Cristiano) y Movimiento Nacional en todos ellos, haciéndolo además Pueblo Unido (Coalición de los Partidos Vanguardia Popular, Socialista Costarricense y de los Trabajadores), en todos los cantones excepto en el cantón de San Mateo. El Partido Acción Democrática Alajuelense, participó en toda la provincia excepto en los cantones de Alfaro Ruiz, Upala, Los Chiles y Guatuso. El Partido Nacional Democrático inscribió candidaturas únicamente en los catones únicamente en los cantones de San Ramón y San Carlos.----------

5°.-Que conforme a lo dispuesto, las elecciones se llevaron a cabo en todos los cantones del país en la fecha señalada, habiéndose recibido la votación de los electores en las respectivas Juntas Receptoras de Votos y remitida a este Tribunal por dichos organismos electorales la correspondiente documentación para el escrutinio final; y------

Considerando:

I.- Que practicado por el Tribunal el escrutinio de la documentación electoral recibida de las Juntas Receptoras de Votos, en lo que a la elección de Regidores y Síndicos que habrán de integrar las Municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela se refiere, entendiéndose por tal escrutinio el examen de dicha documentación dirigido a la aprobación o rectificación del cómputo aritmético y legal de votos que hayan hecho las Juntas a fin de adjudicar a los Partidos inscritos el número de plazas que en la elección les corresponda (artículo 130 del Código Electoral) dio el siguiente resultados de votos válidos:----------

	Lugar	Junta Receptora N°	Sufragantes Inscritos	Partido Liberación Nacional	Unidad (Coalición)	Partido Independiente	Partido Acción del Pueblo	Partido Unión Agrícola Cartaginés	Partido Nacional Democrático	Partido Acción Democrático Alajuelense	Partido Alajuelita Nueva	Partido Unión Generaleña	Partido Obrero Campesino	Partido Auténtico Puntarenense	Partido Auténtico Limonense	Partido Movimiento Nacional	Pueblo Unido (Coalición)	Partido Demócrata	Total
1	CENTRAL	295	70.114	27.198	14.850					6.593						2.124	2.495		53.260
2	SAN RAMÓN	99	21.813	9.973	5.724				421	214						510	584		17.426
3	GRECIA	96	21.364	9.617	5.120					1.700						322	635		17.394
4	SAN MATEO	11	2.084	1.053	553					28						58			1.692
5	ATENAS	39	8.577	3.601	2.726					111						185	391		7.014
6	NARANJO	60	13.418	6.550	3.781					188						339	148		11.006
7	PALMARES	45	10.816	5.563	3.023					46						386	300		9.318
8	POAS	31	6.862	3.242	1.668					128						330	130		5.498
9	OROTINA	25	5.617	2.818	1.517					65						233	101		4.734
10	SAN CARLOS	166	33.955	16.172	8.141				162	194						981	313		25.963
11	ALFARO RUIZ	19	3.883	2.219	1.116											36	17		3.388
12	VALVERDE VEGA	26	5.816	2.572	1.979					92						51	54		4.748
13	UPALA	45	7.244	3.059	1.244											80	286		4.669
14	LOS CHILES	16	2.915	1.305	436											32	108		1.881
15	GUATUSO	15	2.438	985	534											110	39		1.668
	TOTAL DE LA PROVINCIA	988	216.916	95.927	52.412				583	9.359						5.777	5.601		169.659

SÍNDICOS MUNICIPALES

VOTOS VÁLIDOS

CANTONES, COALICIONES Y PARTIDOS	DISTRITOS														
	1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	12°	13°	14°	TOTAL
ALAJUELA															
Liberación Nacional	9.556	2.528	636	3.222	991	1.937	929	1.500	2.252	895	727	1.152	606	267	27.198
Unidad (Coalición)	5.223	1.330	334	1.523	611	1.045	352	897	1.249	579	426	678	458	145	14.850
Acción Democrática Alajuelense	2.526	637	99	720	345	495	126	274	507	223	267	223	147	4	6.593
Movimiento Nacional	1.093	135	23	112	77	106	58	25	201	94	34	113	33	20	2.124
Pueblo Unido (Coalición)	1.271	195	34	238	42	119	23	47	257	88	30	56	82	3	2.495
SAN RAMÓN															
Liberación Nacional	3.458	623	942	645	651	898	434	511	345	247	262	108	849		9.973
Unidad (Coalición)	2.411	300	512	334	337	541	166	307	173	109	138	38	358		5.724
Nacional Democrático	185	11	110	19	4	37	5	13	10	7	11	2	7		421
Acción Democrática Alajuelense	152	6	18	8	5	13	2	1	3	1			5		214
Movimiento Nacional	265	14	35	54	19	23	5	14	15	27	8	16	15		510
Pueblo Unido (Coalición)	384	23	56	15	35	17	12	6	5	14	1	3	13		584
GRECIA															
Liberación Nacional	2.899	730	1.079	1.343	993	717	918	938							9.617
Unidad (Coalición)	1.609	508	605	663	549	256	420	510							5.120
Acción Democrática Alajuelense	1.327	79	32	108	54	9	54	37							1.700
Movimiento Nacional	162	30	15	30	17	20	31	17							322
Pueblo Unido (Coalición)	339	94	22	57	36	15	47	25							635
SAN MATEO															
Liberación Nacional	555	109	389												1.053
Unidad (Coalición)	358	76	119												553
Acción Democrática Alajuelense	17	5	6												28
Movimiento Nacional	37	2	19												58
ATENAS															
Liberación Nacional	1.264	674	298	412	484	200	269								3.601
Unidad (Coalición)	939	540	280	385	252	233	97								2.726
Acción Democrática Alajuelense	27	29	5	22	12	5	11								111
Movimiento Nacional	71	29	7	33	37	4	4								185
Pueblo Unido (Coalición)	213	30	33	16	27	6	66								391
NARANJO															
Liberación Nacional	3.609	358	610	504	422	569	478								6.550
Unidad (Coalición)	2.012	308	346	423	238	297	157								3.781
Acción Democrática Alajuelense	150	3	16	9	4	6									188
Movimiento Nacional	270	4	12	14	11	23	5								339

CANTONES, COALICIONES Y PARTIDOS	1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	12°	13°	14°	TOTAL
Pueblo Unido (Coalición)	97	7	13	11	3	12	6								148
PALMARES															
Liberación Nacional	1.445	1.339	973	460	371	442	533								5.563
Unidad (Coalición)	836	995	299	173	172	263	285								3.023
Acción Democrática Alajuelense	15	11	4	3	6	5	2								46
Movimiento Nacional	140	110	26	39	9	26	36								386
Pueblo Unido (Coalición)	117	70	38	19	23	12	21								300
POAS															
Liberación Nacional	1.338	286	826	644	148										3.242
Unidad (Coalición)	873	123	310	298	64										1.668
Acción Democrática Alajuelense	23	9	20	63	13										128
Movimiento Nacional	98	100	94	28	10										330
Pueblo Unido (Coalición)	76	7	9	33	5										130
OROTINA															
Liberación Nacional	1.793	253	221	304	247										2.818
Unidad (Coalición)	968	164	140	139	106										1.517
Acción Democrática Alajuelense	44	4	6	8	3										65
Movimiento Nacional	184	4	7	19	19										233
Pueblo Unido (Coalición)	59	25	6	8	3										101
SAN CARLOS															
Liberación Nacional	5.632	1.677	86	1.331	1.092	1.253	867	531	681	323	2.246	453			16.172
Unidad (Coalición)	3.104	1.042	10	709	451	782	452	243	226	217	665	240			8.141
Nacional Democrático	71	16	2	19	3	8	7	4	3	1	24	4			162
Acción Democrática Alajuelense	113	14	1	6	7	13	13	4	2	2	13	6			194
Movimiento Nacional	496	88	68	50	68	44	37	15	22	4	71	18			981
Pueblo Unido (Coalición)	148	30		13	17	38	8	8	7	4	26	14			313
ALAFRO RUIZ															
Liberación Nacional	865	292	490	109	281	182									2.219
Unidad (Coalición)	502	186	186	73	78	91									1.116
Movimiento Nacional	16	5	4	2	2	7									36
Pueblo Unido (Coalición)	10	2	4			1									17
VALVERDE VEGA															
Liberación Nacional	1.172	665	81	357	297										2.572
Unidad (Coalición)	904	441	38	281	315										1.979
Acción Democrática Alajuelense	64	16		8	4										92
Movimiento Nacional	26	10		13	2										51
Pueblo Unido (Coalición)	21	22	3	2	6										54
UPALA															
Liberación Nacional	1.055	610	214	550	152	158	320								3.059
Unidad (Coalición)	465	184	79	175	155	50	136								1.244

CANTONES, COALICIONES Y PARTIDOS	1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	12°	13°	14°	TOTAL
Movimiento Nacional	40	7	2	8	18	2	3								80
Pueblo Unido (Coalición)	90	26	51	21	60	26	12								286
LOS CHILES															
Liberación Nacional	694	167	195	249											1.305
Unidad (Coalición)	195	87	55	99											436
Movimiento Nacional	20	7	2	3											32
Pueblo Unido (Coalición)	69	12	13	4											108
GUATUSO															
Liberación Nacional	718	124	143												985
Unidad (Coalición)	370	55	109												534
Movimiento Nacional	73	35	2												110
Pueblo Unido (Coalición)	31	4	4												39

II.-Que la elección de Regidores se hace por el sistema de cociente y subcociente. Cociente es la cifra que se obtiene dividiendo el total de votos válidos recibidos por cantón, por el número de plazas a llenar en la elección Municipal; y subcociente es el total de votos válidos emitidos a favor de un partido que sin alcanzar la cifra cociente, alcanza o supera el cincuenta por ciento de ésta (artículos 134 y 135 del Código Electoral). En cuanto a Síndicos la elección se define por la mayoría relativa de votos válidos de cada distrito (artículos 99 y 134, párrafo final, del Código Electoral). Efectuadas las operaciones correspondientes a cada cantón, se obtiene el siguiente resultado en cuanto a lo que vienen a ser las cifras cociente y subcociente:-----

Cantones	Cociente	Subcociente
Central	4.841	2.420
San Ramón	2.489	1.244
Grecia	2.484	1.242
San Mateo	338	169
Atenas	1.402	701
Naranjo	2.201	1.100
Palmares	1.863	931
Poás	1.099	549
Orotina	946	473
San Carlos	2.884	1.442
Alfaro Ruiz	677	388
Valverde Vega	949	474
Upala	933	466
Los Chiles	376	188
Guatuso	333	166

III.-Que de conformidad con las reglas establecidas por los artículos 27, 137 y 133 del Código Electoral, a cada partido que haya concurrido a la votación se le declarará electo en el orden de su colocación en la lista, por el electorado de que se trate, tantos candidatos como cocientes haya logrado, haciéndose primer la declaratoria de elección del partido que mayor número de votos obtuvo en el circuito electoral de que se trate, continuándola en el orden decreciente de los mismos. Que si quedaren plazas sin llenar por el sistema de cociente, la distribución de las mismas hará a favor de los partidos en el orden decreciente de la cifra residual de su votación, pero incluyendo también a aquellos partidos que apenas alcanzaron subcociente, como si su votación total fuera residual; y si aún quedaran plazas sin llenar se repetirá la operación anterior hasta llegar a la adjudicación total de plazas. Para los efectos de esta Declaratoria y como las papeletas municipales no tienen lista de candidatos (artículo 27 del Código Electoral), se toma el orden en que figuran en los carteles con las nóminas de candidatos que confeccionó el Registro para exhibir en la parte exterior de los locales ocupados por las Juntas Receptoras de Votos, y que corresponde a la inscripción de candidaturas por los Partidos Políticos en el Registro Civil. Ahora bien y mediante la comparación de los datos que arrojan los cuadros anteriores, obtuvieron cociente en la elección Municipal verificada en todos los cantones de la provincia de Alajuela, los Partidos Liberación Nacional y Unidad (Coalición de los Partidos Renovación Democrática, Republicano Calderonista, Unión Popular y Demócrata Cristiano). El Partido Acción Democrática Alajuelense obtuvo cociente en la elección correspondiente al cantón central, y subcociente en el cantón de Grecia. Pueblo Unido (Coalición de los Partidos Vanguardia Popular, Socialista Costarricense y de los Trabajadores) obtuvo subcociente en la elección correspondiente al cantón central. No obtuvieron cociente ni subcociente los Partidos Movimiento Nacional y Nacional Democrático, en los cantones en que participaron.----------

IV.-Que mediante la aplicación de tales normas y practicadas las operaciones aritméticas del caso para llegar a determinar el número de cociente y subcocientes obtenidos por los partidos que intervinieron en la elección municipal y sus cifras residuales, tomando en consideración unos y otras, procede hacer la adjudicación de plazas de regidores, tanto Propietarios como Suplentes en diferentes cantones de la provincia de Alajuela, conforme al siguiente cuadro:----------

Lugar		Partido Liberación Nacional		Unidad (Coalición)		Partido Independiente		Partido Acción del Pueblo		Partido Unión Agrícola Cartaginés		Partido Nacional Democrático		Partido Acción Democrático Alajuelense		Partido Alajuelita Nueva		Partido Unión Generaleña		Partido Obrero Campesino		Partido Auténtico Puntarenense		Partido Auténtico Limonense		Partido Movimiento Nacional		Pueblo Unido Coalición		Partido Demócrata	
		Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.
1	CENTRAL	5	1	3										1															1*		
2	SAN RAMÓN	4		2	1																										
3	GRECIA	3	1	2											1*																
4	SAN MATEO	3		1	1																										
5	ATENAS	2	1	1	1																										
6	NARANJO	2	1	1	1																										
7	PALMARES	2	1	1	1																										
8	POAS	2	1	1	1																										
9	OROTINA	2	1	1	1																										
10	SAN CARLOS	5	1	2	1																										
11	ALFARO RUIZ	3		1	1																										
12	VALVERDE VEGA	2	1	2																											
13	UPALA	3		1	1																										
14	LOS CHILES	3	1	1																											
15	GUATUSO	2	1	1	1																										
	TOTAL DE LA PROVINCIA	43	11	21	11									1	1*														1*		
	*subcociente																														

V.-Que definiéndose la elección de Síndicos por mayoría relativa de votos de cada distrito, de acuerdo con el resultado obtenido por cada partido en la votación correspondiente, procede hacer las respectivas adjudicaciones conforme al cuadro que se inserta en este considerando.----------

SÍNDICOS MUNICIPALES																
CANTONES, COALICIONES Y PARTIDOS	**DISTRITOS**															
	1°.	**2°.**	**3°.**	**4°.**	**5°.**	**6°.**	**7°.**	**8°.**	**9°.**	**10°.**	**11°.**	**12°**	**13°**	**14°**	**TOTAL**
ALAJUELA																
Liberación Nacional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
Unidad (Coalición)															
Acción Democrática Alajuelense															
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															
SAN RAMÓN																
Liberación Nacional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		13
Unidad (Coalición)															
Nacional Democrático															
Acción Democrática Alajuelense															
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															
GRECIA																
Liberación Nacional	1	1	1	1	1	1	1	1							8
Unidad (Coalición)															
Acción Democrática Alajuelense															
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															
SAN MATEO																
Liberación Nacional	1	1	1												3
Unidad (Coalición)															
Acción Democrática Alajuelense															
Movimiento Nacional															
ATENAS																
Liberación Nacional	1	1	1	1	1		1								6
Unidad (Coalición)						1									1
Acción Democrática Alajuelense															
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															
NARANJO																

CANTONES, COALICIONES Y PARTIDOS	1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	12°	13°	14°	TOTAL
NARANJO															
Liberación Nacional	1	1	1	1	1	1	1								7
Unidad (Coalición)															
Acción Democrática Alajuelense															
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															
PALMARES															
Liberación Nacional	1	1	1	1	1	1	1								7
Unidad (Coalición)															
Acción Democrática Alajuelense															
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															
POAS															
Liberación Nacional	1	1	1	1	1										5
Unidad (Coalición)															
Acción Democrática Alajuelense															
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															
OROTINA															
Liberación Nacional	1	1	1	1	1										5
Unidad (Coalición)															
Acción Democrática Alajuelense															
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															
SAN CARLOS															
Liberación Nacional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			12
Unidad (Coalición)															
Nacional Democrático															
Acción Democrática Alajuelense															
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															
ALAFRO RUIZ															
Liberación Nacional	1	1	1	1	1	1									6
Unidad (Coalición)															
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															
VALVERDE VEGA															
Liberación Nacional	1	1	1	1											4
Unidad (Coalición)					1										1
Acción Democrática Alajuelense															

CANTONES, COALICIONES Y PARTIDOS	1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	12°	13°	14°	TOTAL
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															
UPALA															
Liberación Nacional	1	1	1	1		1	1								6
Unidad (Coalición)					1										1
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															
LOS CHILES															
Liberación Nacional	1	1	1	1											4
Unidad (Coalición)															
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															
GUATUSO															
Liberación Nacional	1	1	1												3
Unidad (Coalición)															
Movimiento Nacional															
Pueblo Unido (Coalición)															

VI.-Que entre los señores Misael Alfaro Fernández y Francisco Alfaro Fernández, electos Regidores Propietarios en el cantón central de Alajuela, existe parentesco de segundo grado, por ser hermanos consanguíneos, situación que vino a determinarse por gestión del señor Oscar Valverde Rodríguez, Diputado Electo por la provincia de Alajuela, presentada el 10 del mes en curso ante este Tribunal. Ahora bien, de conformidad con el artículo 25 del Código Municipal no pueden ser regidores de la misma municipalidad quienes tengan parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad, procede sustituir a uno de los dos con aplicación de las normas que al respecto establece la referida disposición. Esta disposición en lo pertinente expresa: "Si resultaren electas personas comprendidas dentro de esta prohibición, entrará a ejercer la electa por el partido que obtuvo más votos en la respectiva votación cantonal. Si ésta se excusare antes del día de tomar posesión del cargo, se llamará al que fue separado con motivo del parentesco. El regidor electo que resultare excluido será reemplazado por el que siguiere en la papeleta de su propio partido". En consecuencia y como el señor Misael Alfaro Fernández fue propuesto por la Unidad (Coalición de los Partidos Renovación Democrática, Republicano Calderonista, Unión Popular y Demócrata Cristiano), que obtuvo el mayor número de votos en relación con el Partido Acción Democrática Alajuelense, que postuló como candidato al señor Francisco Alfaro Fernández, procede sustituir a este último por el candidato que sigue en la papeleta del indicado Partido, sea el señor Marcos Calvo Segura.----------

Por tanto,----------

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de los artículos 102, inciso 7), 169, 171 y 172 de la Constitución Política; 20, 22 y 65 del Código Municipal; 97, 98 y 99 del Código Electoral, se declaran electos Regidores y Síndicos: Propietarios y Suplentes, para integrar las Municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, para el período constitucional comprendido entre el día primero de mayo de 1982 y el 30 de abril de 1986 a las siguientes personas:----------

CANTÓN CENTRAL

REGIDORES

Propietarios:	**Suplentes:**
1.-Alfredo Francisco Solano Salazar	1.-Luis Fernando Delgado Rojas
2.-Efraín Rojas Gamboa	2.-Luis Guillermo Morales Espinoza
3.-Fabio Molina Rojas	3.-Agusitín Guillén Elizondo
4.-Juan Antonio Rojas Arrieta	4.-Antonio Solís Villalobos
5.-Raimundo Chávez Muñoz	5.-Rafael Humberto Arias Fallas
6.-Reinaldo Ballestero Villalobos	6.-Teodosio Morera Villalobos
7.-Misael Alfaro Fernández	7.-Donay Rojas Eduarte
8.-Carlos Manuel Morales Araya	8.-Carlos Enrique Soto Morales
9.-Marcos Calvo Segura	9.-Rafael Ángel Miranda Céspedes
10.-Pedro Antonio Vega Méndez	10.-Yolanda Vargas Cháves [sic]
11.-Álvaro Artavia Rivera	11.-José Francisco Álvarez Moreira

SÍNDICOS

Propietarios:	**Suplentes:**
Distrito 1°.-Rolando Adán Riquelme Espinoza	Luis Rodolfo Mora Sánchez
Distrito 2°.-José Mario Córdoba Vargas	Víctor Hugo Sibaja Valenciano
Distrito 3°.-Oscar Alfaro Corella	Héctor Rodríguez Mora
Distrito 4°.-William Murillo Rojas	Roberto Víquez Fuentes
Distrito 5°.-Ezequiel Segura López	Gilberto Arrieta Segura
Distrito 6°.-José Alberto Vargas Benavides	Eliécer Alfaro Rojas
Distrito 7°.-Gilbert Alfaro Murillo	Eladio Gutiérrez Carvajal
Distrito 8°.-Juan Castillo Vega	Gerardo Alfaro Vega
Distrito 9°.-Carlos Manuel Alfaro Alfaro	Guillermo Oscar Murillo Barrantes
Distrito 10°.-José Neil Alfaro Alfaro	Floriberto Jiménez Jiménez
Distrito 11°.-Juan López Fuentes	Francisco Rojas Hernández
Distrito 12°.-Adalberto Vargas Álvarez	Miguel Ángel González Álvarez
Distrito 13°.-José Manuel Jiménez Piedra	Guido Alberto Carvajal Ledezma
Distrito 14°.-Víctor Manuel Hernández Hernández	Jorge Luis Alfaro Rodríguez

CANTÓN DE SAN RAMÓN

REGIDORES

Propietarios:	**Suplentes:**
1.-José Luis Valenciano Chávez	1.-Roxana Rivas Guevara
2.-Célimo Guido Cruz	2.-Juan Ramón Santamaría Solano
3.-Álvaro Ureña Araya	3.-Renato Fallas Araya
4.-Arturo Chávez Chávez	4.-María Socorro Méndez Trejos
5.-María Eugenia Badilla Rojas	5.-Olger Orlando Barboza Ruiz
6.-Héctor Antonio Ulate Fernández	6.-Pedro Antonio Jiménez Artavia
7.-Claudio Vinicio Carvajal Orlich	7.-Saúl Mario Campos Moya

SÍNDICOS

Propietarios:	**Suplentes:**
Distrito 1°.-Arturo Alfaro Alfaro	José Ángel Rodríguez Salas
Distrito 2°.-Efraín Gerardo Vargas Hidalgo	Jesús Salas Jiménez
Distrito 3°.-Fernando Muñoz Araya	Alejo Gerardo Villegas Oses
Distrito 4°.-Ananías Salazar Miranda	Edwin Arias Arias
Distrito 5°.-Judas Alvarado Carvajal	Ulises Matamoros Alvarado
Distrito 6°.-Eduardo Orozco Núñez	Eliseo Jara Vargas
Distrito 7°.-Rudecindo Hidalgo Navarro	Víctor Julio Rodríguez Jiménez
Distrito 8°.-Javier Fallas Lobo	Aníbal Jiménez Chavarría
Distrito 9°.-Rafael Ángel Rodríguez Cruz	Rafael Ángel Araya Villalobos
Distrito 10°.-Tobías Rodríguez Muñoz	Octavio Bolaños Ulate
Distrito 11°.-Benedico Benigno Jiménez Moya	Dagoberto Quesada Alpízar
Distrito 12°.-Marco Vinicio Jiménez Rodríguez	Senén Chávez Ramírez
Distrito 13°.-Norberto Morales Fernández	Carlos Ramírez Castro

CANTÓN DE GRECIA

REGIDORES

Propietarios:	**Suplentes:**
1.-Arturo Enrique Fastwood Hammond	1.-Ana Felicia Bolaños Zúñiga
2.-Álvaro Araya Álvarez	2.-Seney Rojas Jiménez
3.-Álvaro Monge Soto	3.-Guido Jesús Gómez Paniagua
4.-Oscar Maroto Barquero	4.-Omar Enrique Rodríguez Bastos
5.-Sigifredo Quesada Solís	5.-Froilán Quesada Jiménez
6.-Rosario Alfredo Jiménez Villalobos	6.-Hugo Quesada Murillo
7.-Fidel Murillo Rojas	7.-Juvanni Rojas Sánchez

SÍNDICOS

Propietarios:	**Suplentes:**
Distrito 1°.-Armando Ocampo Vega	Enrique Ávila Calderón
Distrito 2°.-German Quesada Araya	Víctor Segundo Castro Rojas
Distrito 3°.-Claudio Oviedo Alfaro	Cecilio Porras Alfaro
Distrito 4°.-Álvaro Rodríguez Gómez	José Joaquín Vargas Alvarado
Distrito 5°.-Carlos Francisco Herrera Fallas	Danilo Alberto Loria Jiménez
Distrito 6°.-Efraín Ávila Herrera	Venerando González Vargas
Distrito 7°.-Everardo Camacho Fonseca	Juvenal Vengas Arias
Distrito 8°.-Virgilio Daube Barrantes Alfaro	Ademar Bolívar Alfaro Hidalgo

CANTÓN DE SAN MATEO

REGIDORES

Propietarios:	**Suplentes:**
1.-Ronald Rodríguez Serrano	1.-Eliécer Rodríguez Quirós
2.-Jorge Rodríguez Céspedes	2.-Carlo Magno Herrera Ulate
3.-Ulises Marvin Espinoza Arguedas	3.-Allan Artavia Álvarez
4.-Juan Manuel Sánchez Moreira	4.-Antonio Castillo Cedeño
5.-Reyes Campos Miranda	5.-Luis Adrián Arburola Araya

SÍNDICOS

Propietarios:	**Suplentes:**
Distrito 1°.-José Bejarano Varona	Alexis Soto Vargas
Distrito 2°.-Victoriano Acuña Villalobos	Alfonso Ramírez Guerrero
Distrito 3°.-Ramiro Acuña Irías	Luis González Boza

CANTÓN DE ATENAS

REGIDORES

Propietarios:	Suplentes:
1.-Juan José Carvajal Salas	1.-Fernando Mora Solano
2.-Fabían Salas Serrano	2.-Gerardo Rodrigo Mata Cubero
3.-Rigoberto Morera Rojas	3.-Carlos Alberto Ramírez Campos
4.-Hernán Jiménez Pérez	4.-Gerardo Campos Fernández
5.-Guido Gerardo Alfaro García	5.-Elisbet Herrera Maykall

SÍNDICOS

Propietarios:	Suplentes:
Distrito 1°.-Antonio Porras Alpízar	Édgar Ugalde Alvarado
Distrito 2°.-Carlos Adrián Solera Campos	Rigoberto Vega Ugalde
Distrito 3°.-Gonzalo Oconitrillo Pérez	Rafael Ángel Murillo Sánchez
Distrito 4°.-Amado Arce Cubero	Carlos Mora Vargas
Distrito 5°.-Francisco Hernández León	Juan Rafael Arguedas Arguedas
Distrito 6°.-Grace Peña Rojas	José Manuel Solano Arroyo
Distrito 7°.-Jorge Adrián Rodríguez Barrantes	Julio Zumbado Morera

CANTÓN DE NARANJO

REGIDORES

Propietarios:	Suplentes:
1.-José Antonio Arce Jiménez	1.-Édgar Valverde Guzmán
2.-Víctor Julio Alfaro Rodríguez	2.-Tobías Luis Segura Salazar
3.-William Gerardo Gonzalo Villalobos	3.-Segundo Chacón Jiménez
4.-Manuel Ángel Vásquez Araya	4.-Lorenzo Lizano Acuña
5.-Luis Marino Castillo López	5.-Freddy Salas Arrieta

SÍNDICOS

Propietarios:	Suplentes:
Distrito 1°.-Antonio Montoya Montoya	Fabio Salazar Zamora
Distrito 2°.-Arnoldo Chacón Ramírez	Egidio Chacón Rodríguez
Distrito 3°.-Juan Ramón Céspedes Jiménez	Carlos Manuel Salas Villalobos
Distrito 4°.-Carlos Luis Salazar Varela	Misael González Boza
Distrito 5°.-Enrique Araya Miranda	Edgar Segura Cabezas
Distrito 6°.-Ignacio Rodríguez Morales	Filadelfo Torres Lara
Distrito 7°.-Víctor Manuel Núñez Salazar	Luis Vargas Vargas

CANTÓN DE PALAMARES

REGIDORES

Propietarios:	Suplentes:
1.-Luis Carlos Castillo Pacheco	1.-Luis Carlos Araya Monge
2.-Rafael María Vásquez Rojas	2.-Beltoni Mora Porras
3.-Rafael Ángel González Cubero	3.-Víctor Manuel Vásquez Rodríguez
4.-Onías Vásquez Rodríguez	4.-Gerardo Vargas Ramírez
5.-Francisco Vásquez Rojas	5.-Luis Ángel Moya Castro

SÍNDICOS

Propietarios:	Suplentes:
Distrito 1°.-José Luis Esquivel Garrote	Héctor Blanco Amores
Distrito 2°.-Carlos Luis Hernández Hernández	Francisco Oliver Campos Rodríguez

Distrito 3°.-Clodoveo Ledezma Badilla	Ana Luz Rojas Fernández
Distrito 4°.-José Antonio Monestel Naranjo	Oldemar Segura Rodríguez
Distrito 5°.-José Ángel López Barahona	José Antonio Vargas Barquero
Distrito 6°.-Evelio Rojas Ruiz	Rafael Carvajal Solís
Distrito 7°.-Arnoldo Miguel Vargas Barrantes	Guido Rodríguez Rojas

CANTÓN DE POAS

REGIDORES

Propietarios:	**Suplentes:**
1.-Olman Román Salazar	1.-Luis Amado Hernández Rodríguez
2.-Róger Gómez Chávez	2.-Marlene Calvo Bolaños
3.-José Francisco Murillo Carvajal	3.-Julio César Murillo Porras
4.-Edgar Baltodano Valverde	4.-Carlos Francisco Murillo Murillo
5.-Hipólito Cortés Enríquez	5.-José Armando Solís Rodríguez

SÍNDICOS

Propietarios:	**Suplentes:**
Distrito 1°.-María del Pilar Herrera Fallas	Carlos Luis Murillo Murillo
Distrito 2°.-Manuel Francisco Herrera Murillo	Daniel Luna Herrera
Distrito 3°.-Víctor Luis Ugalde Murillo	Rigoberto Espinoza Vega
Distrito 4°.-Rafael Ángel Zumbado Arias	Luis Villalobos Molina
Distrito 5°.-Oscar Salas Murillo	Gerardo Arias Castro

CANTÓN DE OROTINA

REGIDORES

Propietarios:	**Suplentes:**
1.-Miguel Sandoval Alvarado	1.-Miguel Ángel Madrigal Mena
2.-Elpidio Ávila Vásquez	2.-Yanory Vega Chaves
3.-Juan Carvajal Naranjo	3.-Gerardo Arroyo Moraga
4.-Rulamán Rodríguez Gutiérrez	4.-Raúl Villalobos Moreira
5.-Mario Chavarría Ledezma	5.-Domingo Flores Rodríguez

SÍNDICOS

Propietarios:	**Suplentes:**
Distrito 1°.-María Bernarda Varga Segura	Enrique Agüero Segura
Distrito 2°.-Duyo Vidovich Mesén	Uriel Rafel Guzmán Irias
Distrito 3°.-Gilbert Gutiérrez Gómez	Jaime Alberto Córdoba Irias
Distrito 4°.-María Isabel Zumbado Agüero	Manuel Sandoval Núñez
Distrito 5°.-Noé Salas Vega	Jesús María Sánchez Arrieta

CANTÓN DE SAN CARLOS

REGIDORES

Propietarios:	**Suplentes:**
1.-Miguel Hidalgo Rojas	1.-Víctor Julio Oviedo Abarca
2.-Guillermo Saborío Mora	2.-William Sibaja Monge
3.-Manuel Hidalgo Alfaro	3.-Miguel Ángel Sandí Huertas
4.-Albán Roberto Pereira Castillo	4.-Rodrigo Villegas Ortiz
5.-Cosme Mejías Koschny	5.-Rodrigo Esquivel Salazar
6.-Máxmo Rojas Araya	6.-Fredy Vargas Ulate
7.-José María Alvarado Mora	7.-Omar Chacón Rodríguez
8.-Néstor Hugo Hidalgo Quesada	8.-José Joaquín Quesada Bustamante
9.-Clemente Enrique Centeno Madrigal	9.-Luis Chacón Obando

SÍNDICOS

Propietarios:	**Suplentes:**
Distrito 1°.-Lilliam María Carvajal González	Orfilia Blanco Loáiciga
Distrito 2°.-Juan Ramón Herrera Murillo	Marino Alfaro Elizondo
Distrito 3°.-Víctor Segundo Miranda Guzmán	José Araya Herrera
Distrito 4°.-José Antonio Acuña Salas	Javier Guzmán Salas
Distrito 5°.-Miguel Ángel Arce Corrales	José Adrián Vargas Barquero
Distrito 6°.-Fernando Trejos Montero	Saúl Enrique Molina Madrigal
Distrito 7°.-Higinio Jiménez Jiménez	Carlos Peñaranda Porras
Distrito 8°.-Gabriel Montoya Villegas c.c. Javier Montoya Villegas	Tranquilino Vásquez Arias
Distrito 9°.-Luis Ángel Araya Blanco	Joaquín Alcides Alvarado Rojas
Distrito 10°.-Carlos Chaverri Chaverri	María de los Ángeles Picado Murillo
Distrito 11°.-José del Carmen Altamirano Jiménez	Virgilio Fernández Chacón
Distrito 12°.-Asdrúbal Esquivel Rodríguez	Noé Zúñiga Ramírez

CANTÓN DE ALFARO RUIZ

REGIDORES

Propietarios:	**Suplentes:**
1.-Eduardo Araya Solís	1.-Vicente Paúl Rojas Alpízar
2.-Entimo Antonio Rojas Salas	2.-Luis Ricardo Paniagua Miranda
3.-Jesús Rojas Salas	3.-Álvaro William Araya Chaves
4.-Hernán Blanco Cubillo	4.-José Antonio Guzmán Cambronero
5.-Juan Luis Vargas Vargas	5.-Orlando Ramón Barquero Quirós

SÍNDICOS

Propietarios:	**Suplentes:**
Distrito 1°.-Norberto Montero Aguilar	Eda María Vargas Bolaños
Distrito 2°.-Joel Varela Rojas	Evangelista Salazar Chaves
Distrito 3°.-Carlos Manuel Rodríguez Rodríguez	Gabino Rodríguez Rodríguez
Distrito 4°.-Luis Alcides Alpízar Valenciano	Carlos Luis Fernández Varela
Distrito 5°.-Carlos Aurelio Alvarado Durán	Godofredo Cubillo Blanco
Distrito 6°.-Jesús Remigio Salas Villalobos	Félix Rodríguez Arroyo

CANTÓN DE VALVERDE VEGA

REGIDORES

Propietarios:	**Suplentes:**
1.-Carlos Francisco Arias Bonilla	1.-Álvaro Castro Zamora
2.-Luis Oscar Zamora Castro	2.-Guillermo Pérez Castro
3.-Carlos Alberto Alfaro Benavides	3.-Jesús María Cubero Cabezas
4.- Adrián Quesada Rodríguez	4.-Marcos Vinicio Chaverri Santamaría
5.-Eida Campos González	5.-Flor Isabel Solano González

SÍNDICOS

Propietarios:	**Suplentes:**
Distrito 1°.-Asdrúbal Hernández Soto	Ebby Calvo Argüello
Distrito 2°.-Leonel Salazar Castro	Luis Alberto Soto Calvo
Distrito 3°.Manuel Ángel Pérez Rojas	Alexis Corella Bolaños
Distrito 4°.-Omar Aníbal Rojas Paniagua	Emilio Olman Salsas Porras
Distrito 5°.-Antonio Montoya Marín	Olimpio Rodríguez Cubero

CANTÓN DE UPALA

REGIDORES

Propietarios:	**Suplentes:**
1.-Rosario Cascante Cascante	1.-Juan Carlos Tripovic Mejía
2.-Orman Villalobos Fernández	2.-Gonzalo Hernández Ortiz
3.-Pedro Tenorio Mena	3.-Víctor Manuel Murillo Chaverri
4.-Enrique Olivas Ruiz	4.-Vallardo Arana Arana
5.-José Ángel Amador Morales	5.-Nacor Orozco Muñoz

SÍNDICOS

Propietarios:	**Suplentes:**
Distrito 1°.-Edwin Salgado Carrillo	Javier Francisco Carrillo Cruz
Distrito 2°.-Manuel López Vargas	Yenori Chavarría Alcocer
Distrito 3°.-José Ángel Cruz Matamoros	Pedro González Torres
Distrito 4°.-Rodolfo Morales Zúñiga	Esly Nurinda Centeno
Distrito 5°.-Vícitor Manuel Mena Álvarez	Francisco García Montalbán
Distrito 6°.-Rodolfo González Matamoros	Marcial Castro Alfaro
Distrito 7°.-Luciano Ruiz Lazo	Juan Ortiz Irigoyen

CANTÓN DE LOS CHILES

REGIDORES

Propietarios:	**Suplentes:**
1.-Reynaldo Jurado Guardia	1.-Jorge Gerardo Abarca Céspedes
2.-Anita Soto Argüello	2.-José del Carmen Mongrío Picado
3.-Apolinar Romero Escobar	3.-Lucrecia Angulo Navarro
4.-Gerardo Saborío Casanova	4.-Valentina Montalbán Chamorro
5.-Álvaro Cabezas Hidalgo	5.-Modesto Avalos Marenco

SÍNDICOS

Propietarios:	**Suplentes:**
Distrito 1°.-Dimas Manuel Beleta Murillo	Aquilino Galeano Serrano
Distrito 2°.-Francisco Sequeira Romero	Pedro Domínguez Mairena
Distrito 3°.-Domingo Brenes Méndez	Oscar Calero Ordeñana
Distrito 4°.-Rafael Madrigal Jiménez	Célimo Ramírez Berrocal

CANTÓN DE GUATUSO

REGIDORES

Propietarios:	**Suplentes:**
1.-Antonio Alfaro Arrieta	1.-Luciano Castro Castro
2.-Edgar Guzmán Castro	2.-Manuel Antonio Cruz García
3.-Gerardo Enrique Solano Soto	3.-Fernando Eduardo Arias Méndez
4.-Gerardo García Leitón	4.-Alfonso Arias Fernández
5.-Rosendo Jiménez Jiménez	5.-Juan Pastor Sequeira Bustos

SÍNDICOS

Propietarios:	**Suplentes:**
Distrito 1°.-Leví Montiel Álvarez	Alfredo Montiel Álvarez
Distrito 2°.-Isaac Arias Arias	Fabio Enrique Rodríguez Rodríguez
Distrito 3°.-José Mairena Trujillo	Pedro Luis Martínez Álvarez

Comuníquese esta Declaratoria a las personas electas por medio de nota y a los Poderes del Estado. Insértese en el Libro de Actas y publíquese en el Diario Oficial.-----

Francisco J. Sáenz Meza. Andrés Benavides Dobles. Manuel R. Yglesias Echeverría, Fernando Arias Castro. Álvaro Herrera Mata. Juan Espinoza E., Secretario.